

precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 2000 y hora de las diez, el bien embargado a don Alberto Rovira Ferrero, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de remate será el de valoración del bien objeto de subasta (24.512.598 pesetas).

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual o superior al 20 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el inicio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Cuarta.—Que podrá cederse el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Que para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 20 de noviembre de 2000 y hora de las diez, en el mismo lugar y condiciones de la anterior, excepto que el tipo de remate será el 75 por 100 del tipo de primera subasta.

Sexta.—Que caso de resultar desiertas las anteriores subastas, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 2000 y hora de las diez, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados en rebeldía procesal para el caso de que la notificación de forma personal resultare negativo. Así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor se trasladaría al siguiente día hábil exceptuándose el sábado.

El bien objeto de subasta es el siguiente

1/2 indivisa urbana.—Casa sita en L'Ametlla del Vallés, compuesta de planta baja y piso, y el resto patio, que tiene su frente oeste a la avenida Francesc Macià, número 11. De superficie total de la finca 1.350 metros 32 decímetros cuadrados, siendo la edificada la de 155 metros 60 decímetros cuadrados en la planta baja y 65 metros cuadrados en la planta piso. Linda: Al norte y al este, con don Miguel y don Manuel Padrós; al sur, con don José Reig, y al oeste, con la expresada avenida Francesc Macià.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers número 2, al tomo 1.732, libro 43, folio 65, finca 585.

Granollers, 29 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—35.374.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 228/98, se siguen autos de declarativo de menor cuantía, a instancia de la Procuradora señora Tamburini Serra, en representación de «Barna Dumper, S. C. C. L.», contra «Sumibras, S. C. C. L.», en reclamación de la cantidad de 12.280.832 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Mitad indivisa de la finca urbana. Entidad número 63.—Vivienda de la tercera planta alta, piso tercero, puerta tercera, del edificio sito en Barcelona, dividido en tres escaleras, con frente dos de ellas a la Gran Vía de les Corts Catalanes, números 1.083, 1.085, 1.087 y 1.809, respectivamente, y la otra escalera con frente a la calle Agricultura, núme-

ros 211 y 213, escalera números 1.087 y 1.089; de superficie 83 metros 85 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, por donde tiene entrada, hueco de ascensor, vivienda puerta segunda de esta misma planta y patio; derecha, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y fondo, vuelo de pasaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de los de Barcelona, folio 151, finca número 33.662.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Joseph Tarradellas i Joan, número 179, segunda planta, el próximo día 11 de julio, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0744-0000-15-228-98, al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo por el ejecutante se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de septiembre, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de octubre, también a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiere celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Décima.—Se hace constar que el presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto que resultare negativa la notificación personal.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 23 de mayo de 2000.—La Secretaria.—33.872.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa (Almería), en fecha 3 de los corrientes, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 101/99, seguidos a instancias de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por la Procuradora doña Nicolasa Enciso Cáscales, contra don José López García y doña Águeda López García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

En Los Llanos de las Piedras, diputación de Puer-tecico, un trance de tierra, con olivos y almendros, de 2 fanegas 4 celemines, de los que 10 celemines son de riego de boquera, con detecho a la de la Rambla, equivalentes a 34 áreas 94 centiáreas, y 1 fanega 6 celemines de secano, igual a 96 áreas 60 centiáreas, todo equivalente a 1 hectárea 31 áreas 54 centiáreas dentro de cuyo perímetro existe un pozo de 45 metros de profundidad y con diámetro de 1 metro 35 centímetros, revestido de hormigón, para captar aguas, el cual se halla enmarcado dentro de una edificación de una sola planta, que ocupa una superficie de 12 metros 25 decímetros cuadrados, con un motor de 15 HP. Diesel, con su correspondiente bomba. Linda: Norte, herederos de don Francisco García Viúdez y otros y camino; este, don José Parra Viúdez; sur, don Antonio Mauca, y oeste, herederos de don José García Artero. Inscrita al tomo 979, libro 406, folio 109, finca 21.557, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 11.640.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con sede en Carboneras (Almería), número cuenta corriente 0253000018010199, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se realice a los deudores en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Si alguno de los días señalados fuere inhábil, se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 10 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—33.759.

ILLESCAS

Edicto

Don Carlos Águeda Holgueras, Juez de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/97 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don Fernando Rizaldos Galiano, doña Paula Rizaldos Díaz, don Antonio Rizaldos Nuñez, doña María Luisa Galiano Díaz y la entidad «Anri Villaluenga, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/17/151/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca numero 3.253, casa en Villaluenga, inscrita en el Registro de la Propiedad numero 1 de Illescas al tomo 783, libro 48, folio 199. Valorada en 3.040.000 pesetas.

Finca numero 4.421, en Villaluenga de la Sagra, inscrita en el Registro de la Propiedad numero 1 de Illescas al tomo 1.532, libro 83, folio 102.

Valorada en 13.890.000 pesetas.

Dado el paradero desconocido de los demandados, «Anri Villaluenga, Sociedad Limitada», don Antonio Rizaldos Núñez y doña María Luisa Gaiano Diaz, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Illescas, 19 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.382.

INCA

Edicto

Don Fernando Vega García de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 219/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Mateu Gomila, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 042400002221998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Mitad indivisa de la vivienda letra A de la segunda planta alta del edificio señalado con el número 119, de la calle Santiago Russiñol, de Inca, de una superficie de 103 metros 93 decímetros cuadrados. Inscrita a favor de don Bartolomé Mateu Gomila con documento nacional de identidad 42.991.840 por mitad indivisa de la urbana inscrita en el tomo 3.278, libro 393 de Inca, folio 103, finca número 15.311-N. Valorada en 5.720.000 pesetas.

Inca, 9 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—35.390.

LANGREO

Edicto

Doña Carolina Montero Trabanco, Juez de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/1999, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Jorge Luis Puerto Felgueroso y doña María Rosa Bernardo Otero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3319 0000 15 0 268/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca (local), número 60.876, sita en Ciaño, inscrita al tomo 1.410, libro 683, folio 165 del Registro de la Propiedad de Pola de Laviana.

La valoración de la finca es de 7.200.000 pesetas.

Dado en Langreo a 24 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—33.848.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Carmen María Simón Rodríguez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 873/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Jesús Manuel Silva Diaz, doña Quiteria Betancor Rodríguez, don Miguel Silva García y doña Encarnación Diaz Santiago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio próximo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3491 0000 17 087397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las